

Política de desarrollo en Cuba de la Biblioteca Virtual en Salud

La Biblioteca Virtual en Salud de Cuba (BVS Cuba) es un sistema de fuentes y servicios de información especializados en ciencias de la salud, producidos nacional e internacionalmente y disponibles a través de internet y que operan de manera descentralizada y dinámica.

La BVS Cuba tiene como objetivo, garantizar el acceso a la información científica y técnica de los profesionales y técnicos de la Salud en Cuba e incrementar la visibilidad de la producción científica cubana en Ciencias de la Salud, basada en los principios establecidos en el Decreto-Ley No. 271/10 De las Bibliotecas de la República de Cuba:

- Libre acceso a la información
- Agente en el proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida
- Trabajo en red
- Conservación del patrimonio bibliográfico
- Garantía y sostenibilidad económica y tecnológica

Propósito

Esta política establece los lineamientos generales que deben guiar el desarrollo y consolidación de la Biblioteca Virtual de Salud (BVS) de Cuba para responder a las prioridades de la salud cubana y su proyección internacionalista.

Principios

1. Integración de los esfuerzos nacionales para la selección, adquisición, procesamiento, recuperación y diseminación de la información científico-técnica que necesita el sistema de salud

a) Declaración: La **Biblioteca Virtual en Salud de Cuba** (BVS Cuba), debe garantizar el acceso a los profesionales, docentes, investigadores, técnicos y estudiantes de la salud en Cuba, a la información científica y técnica en Ciencias de la Salud, disponibles a través de la red de salud cubana.

b) Razón: Las iniciativas locales, institucionales, temáticas y otras, para promover y facilitar el acceso a la información científica y técnica en salud, deben estar articuladas con el desarrollo estratégico de la **BVS Cuba**, a fin de lograr la integración del trabajo y consolidar el funcionamiento en Red del Sistema Nacional de Información en Ciencias Salud (SNICS).

c) Implicaciones: Se prioriza el fortalecimiento de la Biblioteca Virtual en Salud de Cuba como la Red de fuentes y servicios de información que garantiza el acceso a la información científica nacional e internacional.

2. Calidad de las fuentes y servicios de información disponible y responsabilidad institucional.

a) **Declaración:** La **BVS Cuba** aplica criterios de calidad para la selección de las fuentes y servicios de información en salud que la integran, así como para la promoción de recursos nacionales e internacionales de acceso abierto disponibles en Internet. Las instituciones y personas que producen y diseminan fuentes y servicios de información integrados a la **BVS Cuba** se responsabilizan con su mantenimiento y evaluación sistemática.

b) **Razón:** La **BVS Cuba** contribuye al desempeño profesional y la formación de los recursos humanos en salud, facilitando el acceso a información científica de calidad, por lo que existen criterios de selección y validación de los contenidos que se añaden permanentemente, de modo que se garantice la disponibilidad de fuentes y servicios de información biomédica con responsabilidad institucional.

c) **Implicaciones:** La **BVS Cuba** cuenta con criterios e indicadores de evaluación que se aplican permanentemente por los responsables de cada una de las fuentes de información. Los especialistas vinculados a cada una de estas fuentes de información, deben estar capacitados para su aplicación.

3. Respaldo a las prioridades de la salud pública cubana y su proyección de colaboración internacional.

a) **Declaración:** La **BVS Cuba** debe respaldar con información científica los principales problemas de salud del país y en un sentido más amplio las prioridades de la salud para la colaboración con otros países.

b) **Razón:** La cobertura temática de la BVS debe estar asociada a las prioridades de trabajo de los profesionales y técnicos de la salud en Cuba, y la formación de recursos humanos, priorizando el respaldo informativo a los mismos.

c) **Implicaciones:** Los principales problemas de salud del país y en un sentido más amplio las prioridades de colaboración y servicios médicos, constituyen ejes temáticos fundamentales que deben ser respaldados en la BVS con recursos de información actualizados y validados a partir de criterios de selección.

4. Carácter público de la información disponible.

a) **Declaración:** Todo el contenido disponible en la **BVS Cuba** es considerado información pública.

b) **Razón:** Las BVS promueve el acceso al texto completo de los contenidos que la integran.

c) **Implicaciones:** Solo formarán parte de las fuentes de información que integran la **BVS Cuba**, aquellos documentos de carácter público, los cuales estarán disponibles a texto completo.

5. Acceso abierto y en línea.

a) **Declaración:** La **BVS Cuba** promueve el acceso abierto a la información científica.

b) **Razón:** La **BVS Cuba** respalda la iniciativa de Open Access de Budapest <http://www.soros.org/openaccess/read.shtml> y garantiza el acceso a los textos completos de la publicación científica que la integra definidos en la Política de Acceso Abierto a la producción científica del Sistema Nacional de Salud.

c) **Implicaciones:** El contenido científico que se integra a la **BVS Cuba** estará disponible a texto completo y solo en aquellos casos que existan regulaciones de derecho de autor se limitará el acceso a los usuarios que se conectan fuera del dominio sld.cu.

6. Desarrollo de capacidades.

a) **Declaración:** Desarrollo de capacidades en competencias informacionales para la operación de fuentes de información y promover la ampliación y fortalecimiento del flujo de información en ciencias de la salud en la Región.

b) **Razón:** El desarrollo continuado de la capacidad local de operación de fuentes de información contribuirá a contextualizar progresivamente sus contenidos para responder eficientemente a las demandas de información para la asistencia, docencia, investigación y gerencia en salud.

c) **Implicaciones:** Fortalecimiento de las capacidades en competencias informacionales de profesionales, docentes, investigadores, técnicos y estudiantes de ciencias de la salud con el objetivo de aprovechar el acceso equitativo al conocimiento y evidencias científicas actualizadas que ofrece **BVS Cuba**. Se amplían las capacidades por medio de acciones de desarrollo metodológico, educación y aprendizaje presencial y a distancia en el contexto de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

7. Trabajo en red.

a) **Declaración:** Promover y articular el trabajo descentralizado y cooperativo entre los profesionales, investigadores, docentes.

b) **Razón:** El trabajo en red de la BVS está basado en la construcción dinámica de fuentes de información descentralizadas a partir de las cuales es posible recuperar información y conocimientos relevantes, confiables y actualizados

para el apoyo de los distintos procesos de investigación, docencia, atención a los pacientes y toma de decisión.

c) Implicaciones: Promover y garantizar la visibilidad de la producción científica y facilitar el acceso a las principales fuentes de información y conocimiento en salud, tanto nacional como internacional, con la inclusión de todas las instituciones y personas de la Red en el proceso de producción y operación de las fuentes de información, expandiéndose la cooperación para **BVS Cuba**, además de las bibliotecas y centros de información.

8. Cooperación internacional.

a) Declaración: Se promoverá el intercambio entre los países de la Región y otros que utilizan el modelo de la BVS.

b) Razón: Promover la producción y operación descentralizadas de fuentes de información de la **BVS Cuba**, conectadas en red con acceso directo y universal, sin limitaciones geográficas y de horario.

c) Implicaciones: Desarrollo de los recursos humanos, creación o transferencia de tecnología, intercambio de información y experiencias para la mejora de las condiciones sanitarias.

9. Preservación del patrimonio digital.

a) Declaración: La Biblioteca Virtual en Salud de Cuba asegurará la preservación digital de los recursos de información generados por los especialistas pertenecientes al dominio sld.cu

b) Razón: Preservar la memoria histórica en el sector salud, garantizando la conservación de todos los recursos de información con valor científico, histórico y patrimonial.

c) Implicaciones: Prever migraciones a otros formatos. Mantener actualizado el plan de seguridad informática.

Alcance

La presente política debe ser aplicada y promovida en todas las instituciones de salud de Cuba, que serán las encargadas de ejecutar las acciones necesarias para su implementación.